



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 84303

Acta 30

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

María Carolina Rubio Pardo Vs. Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías - Porvenir S. A.-, Old Mutual Pensiones y Cesantías S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente María Carolina Rubio Pardo, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A.-, Old Mutual Pensiones y Cesantías S. A. y la

Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.,
por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

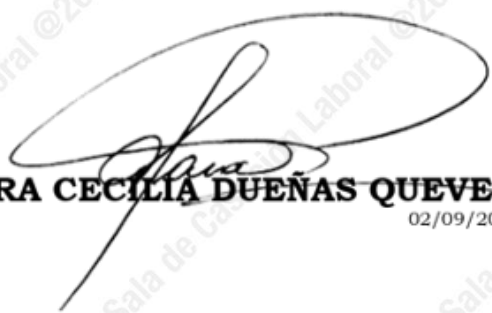
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA

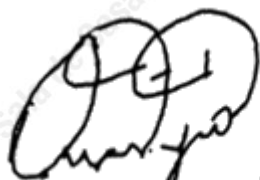


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

02/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105008201600498-01
RADICADO INTERNO:	84303
RECURRENTE:	MARIA CAROLINA RUBIO PARDO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 88 la providencia proferida el 2 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 9 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 10 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Porvenir S.A.

SECRETARIA _____

